ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 10:00 am. del día 29 de diciembre de 2016, se reunieron en el ambiente de la Dirección General de la ENSFJMA, la Lic. Tania María Anaya Figueroa, Directora General, el Prof. Raúl Huaynate Flores (representante de los docentes) y Diana Analía Alvarez Tarazona (representante de los estudiantes) para tratar la siguiente agenda:

1. Absolución de Reclamos: Con expediente N° 4798 la Lic. Rosa Virginia Flores Santiago pide anulación del proceso para concurso de direcciones y con expediente N° 4794 del Lic. Hipólito Angulo Eufracio solicita declarar nulidad de proceso de concurso de director académico, de investigación y difusión para el año fiscal 2017.

Después de analizar los documentos la Comisión tomo la decisión de:

1. **Declarar nulo todo el proceso** de concurso de Evaluación y Selección de Personal para la encargatura de puesto y/o función de Director Académico, Director de Investigación y Director de Difusión de la ENSFJMA, debido a que se detectó que las actas se encontraban con el número de DNI incorrecto.
2. Publicar la ficha de evaluación de los participantes en la página web para conocimiento de los interesados.
3. Devolver a los participantes del concurso su expediente con la ficha de evaluación de acuerdo a lo solicitado por la Lic. Flores Santiago.

En señal de conformidad firman los presentes.

Lic. Tania María Anaya Figueroa

Presidente

Prof. Raúl Huaynate Flores

Miembro Titular

Diana Analía Alvarez Tarazona

Miembro Titular

ANEXO 2-B

Evaluación de postulante para cargo de Director Académico de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas.

Nombre del Instituto o Escuela de Educación Superior
Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas

Código Modular de la Institución: 1114693

Nombres y Apellidos del postulante: **ROSA VIRGINIA FLORES SANTIAGO**

Expediente N° 4779 N° de folios 84

El expediente del postulante al cargo de Director Académico contiene necesariamente los siguientes documentos:

a. Copia autenticada del DNI.
b. Copia autenticada del Título Profesional de alguna carrera que oferta el Instituto o Escuela de Educación Superior.
c. Copia autenticada del diploma de especialización o post grado en el campo pedagógico.
d. Constancia que acredite como mínimo tres (3) años de experiencia docente en Educación Superior.
e. Copia de la Inscripción en el Colegio de Profesores del Perú.
f. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años.

ASPECTOS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE A CARGO DEL INSTITUTO O ESCUELA

	Criterios	Puntaje	Puntaje obtenido
Formación y Experiencia Profesional Puntaje Máximo (50 puntos)	Estudios concluidos de Doctorado	6	0
	Otro Título Profesional	5	5
	Título de Segunda Especialidad	5	0
	Grado de Maestría	5	0
	Estudios concluidos de Maestría	3	0
	Años de servicios en Educación no menos de 10 años, (un punto por año)	10	9
	Experiencia docente en Educación Superior mayor a tres años. (un punto por ano adicional al requisito)	6	6
	Experiencia en el cargo de Director Académico	4	0
	Experiencia en coordinación de proyectos.	3	0
	Experiencia en asesoría de trabajos de investigación	4	2
	Experiencia en conducción y/o ejecución de acciones de evaluación.	4	4
		TOTAL	26

*Se califica solo el Grado más alto obtenido y los estudios más altos a dicho grado.

Anexo 2-B

	Criterios		Puntaje	Puntaje obtenido
Desarrollo Profesional Puntaje Máximo (20 puntos)	Segunda Lengua. (Certificación)		3	0
	Tecnologías de la Información y Comunicación - TIC. (Certificación)		3	3
	Estudios en Planificación Educativa (constancia)		3	0
	Participación en procesos de autoevaluación institucional		4 (*)	4
	Investigaciones	Se acredita con la copia fedateada de investigación. Debe estar explicito el nombre del postulante y el año de la investigación.	2	1
	Publicaciones	Se acredita con el certificado del depósito legal realizado a la Biblioteca Nacional del Perú o presentación de los originales (texto, obras literarias).	2	0
		Artículos publicados en revistas, periódicos, etc. (un punto por cada uno)	2	0
		Obras musicales, composiciones, puestas en escena (dos puntos por cada evento)	6 (*)	0
			TOTAL	8

(*) Solo para IESFA (**) Solo para IESP

Plan de Trabajo Puntaje Máximo (10 puntos)	Criterios	Puntaje	Puntaje obtenido
	Formulación de un Plan de Trabajo con componentes básicos.	4	
	Exposición del Plan de Trabajo con claridad y sustento.	4	
	Factibilidad de aplicación del plan de trabajo en el contexto.	2	
		TOTAL	

	Criterios		Puntaje	Puntaje obtenido
Aptitud personal y méritos Puntaje Máximo (20 puntos)	Puntualidad y asistencia		2	0
	Contribución al clima institucional positivo y armonioso en la Institución		3	2
	Participación en evaluación de la gestión institucional		3	2
	Identificación y compromiso con la Institución		3	2.6
	Asesoramiento a docentes		2	0.6
	Iniciativa y actitud de cambio		4	2
	Condecoraciones o distinciones profesionales en los últimos cinco años.	Distinción regional o municipal (2 puntos) o RD Institucional (1 punto)	3	0
	Felicitación por trabajo destacado en el campo técnico pedagógico	RM o RD (3 puntos), RD Institucional (2 puntos)	3	3
			TOTAL	12.2

RESULTADO FINAL			
CRITERIOS	**PUNTAJE**	**PUNTAJE OBTENIDO**	
Formación y experiencia profesional	50	26	
Desarrollo Profesional	20	8	
Plan de trabajo	10		
Aptitud personal y méritos	20	12.2	
TOTAL	100		46.2

PUNTAJE	**RESULTADOS**	
86 -100	Muy Bueno	Califica
70 — 85	Bueno	
36 — 69	Regular	No califica
0 — 35	Deficiente	

Anexo 2-B

ANEXO 2-B (adecuado)

Evaluación de postulante para cargo de Director de Investigación de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas.

Nombre del Instituto o Escuela de Educación Superior
Escuela Nacional Superior de Folklore J.M.A

Código Modular de la Institución: .....

Nombres y Apellidos del postulante Tania Maria Anaya Figueroa

Expediente N° 4749 N° de folios .....

El expediente del postulante al cargo de Director de Investigación contiene necesariamente los siguientes documentos:

a. Copia autenticada del DNI.
b. Copia autenticada del Título Profesional de alguna carrera que oferta la institución o afín.
c. Copia autenticada del diploma de especialización o post grado en el campo pedagógico.
d. Constancia que acredite como mínimo tres (3) años de experiencia docente en Educación Superior.
e. Copia de la Inscripción en el Colegio Profesional.
f. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años.
g. Estar registrado en el Registro Nacional de Investigadores e Innovadores (DINA)

ASPECTOS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE A CARGO DEL INSTITUTO O ESCUELA

	Criterios	Puntaje	Puntaje obtenido
Formación y Experiencia Profesional Puntaje Máximo (50 puntos)	Estudios concluidos de Doctorado	6	
	Otro Título Profesional	5	
	Título de Segunda Especialidad	5	
	Grado de Maestría	5	
	Estudios concluidos de Maestría	3	3
	Años de servicios en Educación no menos de 10 años, (un punto por año)	10	6
	Experiencia docente en Educación Superior mayor a tres años. (un punto por ano adicional al requisito)	6	6
	Experiencia en el cargo de Director de Investigación o similar.	4	4
	Experiencia en coordinación de proyectos.	3	3
	Experiencia en asesoría de trabajos de investigación	4	4
	Experiencia en conducción y/o ejecución de acciones de evaluación.	4	4
		TOTAL	30

*Se califica solo el Grado más alto obtenido y los estudios más altos a dicho grado.

	Criterios		Puntaje	Puntaje obtenido
Desarrollo Profesional Puntaje Máximo (20 puntos)	Segunda Lengua. (Certificación)		3	3
	Tecnologías de la Información y Comunicación - TIC. (Certificación)		3	3
	Estudios en Investigación o similar (constancia)		3	3
	Participación en procesos de autoevaluación institucional		4	
	Investigaciones	Se acredita con la copia fedateada de investigación. Debe estar explicito el nombre del postulante y el año de la investigación.	4	4
	Publicaciones	Se acredita con el certificado del depósito legal realizado a la Biblioteca Nacional del Perú o presentación de los originales (texto, obras literarias).	4	4
		Artículos publicados en revistas, periódicos, etc. (un punto por cada uno)	4	4
			TOTAL	21

Plan de Trabajo Puntaje Máximo (10 puntos)	Criterios	Puntaje	Puntaje obtenido
	Formulación de un Plan de Trabajo con componentes básicos.	4	4
	Exposición del Plan de Trabajo con claridad y sustento.	4	
	Factibilidad de aplicación del plan de trabajo en el contexto.	2	
		TOTAL	4

	Criterios		Puntaje	Puntaje obtenido
Aptitud personal y méritos Puntaje Máximo (20 puntos)	Puntualidad y asistencia		2	2
	Contribución al clima institucional positivo y armonioso en la Institución		3	3
	Participación en evaluación de la gestión institucional		3	3
	Identificación y compromiso con la Institución		3	3
	Asesoramiento a estudiantes en proyectos de tesis		2	2
	Iniciativa y actitud de cambio		4	3
	Condecoraciones o distinciones profesionales en los últimos cinco años.	Distinción regional o municipal (2 puntos) o RD Institucional (1 punto)	3	3
	Felicitación por trabajo destacado en el campo técnico pedagógico	RM o RD (3 puntos), RD Institucional (2 puntos)	3	2
			TOTAL	21

RESULTADO FINAL		
CRITERIOS	**PUNTAJE**	**PUNTAJE OBTENIDO**
Formación y experiencia profesional	50	30
Desarrollo Profesional	20	21
Plan de trabajo	10	4
Aptitud personal y méritos	20	21
TOTAL	100	76

PUNTAJE	**RESULTADOS**	
86 -100	Muy Bueno	Califica
70 — 85	Bueno	
36 — 69	Regular	No califica
0 — 35	Deficiente	

Anexo 2-B (adecuado)